

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****38552** SEDEZE CAFÉS, S.L.

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 38 de Madrid.

Hago saber que en el procedimiento de Ejecución núm. 285/10 seguido en este Juzgado a instancia de María Pino Ojeda Pérez contra Sedeze Cafés, S.L., con CIF n.º B-82957085, en ejecución de Sentencia de fecha 28/06/10 se ha dictado decreto de fecha 28/11/11 declarando la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 7.415,92 euros de principal y otros 1.400 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 28 de noviembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110088223-1